

**CIRCULAR N° - 0128**

De: Secretario de Educación Distrital.

Para: Docentes con derechos de carrera adscritos a la Secretaría de Educación.

Asunto: Selección de un (1) tutor del Programa Todos a Aprender “PTA” en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Santa Marta. - Bases y términos de convocatoria.

Fecha: 2 de junio de 2023

Estimados Docentes, reciban un cordial saludo,

El Ministerio de Educación Nacional ha emprendido la apuesta en marcha del “PROGRAMA TODOS A APRENDER —PTA—”, el cual tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los Docentes con el fin de fortalecer los aprendizajes de los Estudiantes. La metodología del PTA se enfoca en el acompañamiento situado presencial, que consiste en trabajar con los Docentes en sus aulas de clase, contribuyendo de esta forma a los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, contempla que la paz y la educación son un solo proyecto y su consolidación plantea retos para el sector educativo, especialmente para hacer posible el derecho a una educación pertinente y de calidad desde la Primera Infancia y a lo largo de la vida.

Bajo este contexto, es menester establecer a través de la presente Circular, las bases y los términos de convocatoria para la selección de un Docente, con derechos de carrera, que será comisionado como Tutor del Programa TODOS A APRENDER (PTA), de acuerdo con los lineamientos expuestos en la Circular N° 045 del 16 de diciembre de 2019, expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación, contenidos en los siguientes puntos:

1. PERFIL:

Docentes con derechos de carrera, adscritos a la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito de Santa Marta, con capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucra formación, acompañamiento y seguimiento a los Docentes participantes del Programa y en Establecimientos Educativos (EE) focalizados.

a. EDUCACIÓN INICIAL:

Licenciados y Licenciadas en:

- Educación preescolar.
- Pedagogía

- Educación de la Primera Infancia
- Sicopedagogía
- Educación especial
- Educación básica con énfasis en educación especial
- Normalista superior

De no lograr cumplir con los perfiles arriba mencionados, también se podrán presentar Docentes con la siguiente formación académica:

b. LENGUAJE:

Licenciados y licenciadas en:

- Lengua castellana
- Educación básica con énfasis en español y literatura
- Lenguas modernas
- Educación básica con lengua castellana y/o humanidades.
- Español
- Español y literatura

Título profesional en:

- Español y literatura
- Estudios literarios
- Lenguaje y estudios socioculturales
- Letras-filología hispánica
- Lingüística
- Literatura
- Filosofía y letras

c. MATEMÁTICAS:

Licenciados y licenciadas en:

- Matemáticas
- Física
- Matemáticas y física
- Físico-matemáticas

2. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (EE) FOCALIZADO:

El Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta focalizó el siguiente EE:

- a. IED CAMILO TORRES.

3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR:

a. Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como Docente de Aula en el área en el que se desempeñará como Tutor. Deberá adjuntar constancia o documento que soporte la experiencia.

b. Acreditar las alternativas de formación descritas en el punto anterior.

- c. Buen desempeño como Docente en el área disciplinar a la que aplica, así como compromiso para los procesos de actualización permanente que pueda demostrarse con evidencias, por lo que debe haber obtenido durante los últimos dos (2) años consecutivos mínimo un noventa por ciento (90%) en la evaluación de desempeño (adjuntar copia de dichas evaluaciones).
- d. Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.
- e. Orientado en la toma de decisiones basadas en evidencias, particularmente en el desempeño de Estudiantes.
- f. Capacidad de trabajo en equipo, alto sentido ético, liderazgo, tolerancia a la frustración, sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso, comunicación asertiva, manejo confidencial de la información, perseverancia, orientación a los resultados y capacidad de autoformación.
- g. Disponibilidad para desplazarse por el territorio Distrital, dado que el Programa llega hasta las sedes educativas.
- h. Opcional: dominio básico (nivel A1) de inglés. Adjuntar certificado de aprobación.
- i. Opcional: experiencia en procesos de acompañamiento a Docentes y a procesos de mejoramiento en educación. Presentar constancia o documento que soporte las experiencias significativas.
- j. Opcional: manejo básico de herramientas informáticas y de internet para comunicarse y colaborar virtualmente. En caso de que se tengan, adjuntar certificados de aprobación de estudios en Informática.

#### 4. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN:

Inscripción de Docentes: Desde el 5 al 9 de junio de 2023, enviando las hojas de vida y los documentos que soporten los requisitos mínimos exigidos a través del correo electrónico: [calidadeducativa@santamarta.gov.co](mailto:calidadeducativa@santamarta.gov.co)

El proceso de selección se desarrollará en el marco de las siguientes categoría y evaluación:

- a. Formación académica: 30%
- b. Experiencia y desempeño profesional: 30%
- c. Competencias pedagógicas, disciplinares y procedimentales: 40%

Las competencias pedagógicas y disciplinares (saber) y procedimentales (saber hacer) se evaluarán mediante prueba escrita.

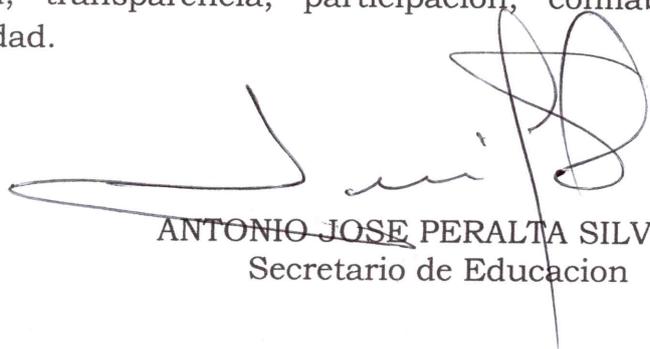
Las condiciones para la aplicación de dicha prueba serán comunicadas a quienes superen las categorías a) y b). La ponderación de las categorías a) y b) se realizarán como se consigna en el Anexo 1 de la presente convocatoria.

### 1. DISPOSICIONES GENERALES:

El tutor seleccionado será comisionado a través de acto administrativo, por lo que no se podrán realizar actividades hasta que no se haya legalizado la respectiva comisión. Por tal motivo, no se reconocerá ninguna actividad ejecutada con anterioridad a la expedición del acto administrativo respectivo de comisión.

La evaluación de desempeño del Tutor es responsabilidad del Rector o Director Rural del EE donde se encuentra comisionado.

La evaluación se surtirá con base en las evidencias recaudadas durante el año escolar y teniendo en cuenta el informe que presenten el Formador y el mismo Docente Tutor. La evaluación se regirá por los principios de objetividad, transparencia, participación, confiabilidad, concurrencia y universalidad.



ANTONIO JOSE PERALTA SILVERA  
Secretario de Educacion

Proyectó: Aurora Garay – Directora Calidad Educativa SED 

ANEXO 1

Categoría	Subcategoría	Aspectos a evaluar	Puntaje	Evidencia de Verificación
Requisitos Básicos y Obligatorios	Formación Académica	Licenciado o Licenciada en:  Educación Preescolar, Educación Infantil, Pedagogía, Educación de la Primera Infancia, Psicopedagogía, Psicopedagogía con énfasis en Asesoría Educativa, Educación Especial, Educación Básica con énfasis en Educación Especial, Lengua Castellana, Educación Básica con énfasis en Español y Literatura, Lenguas Modernas, Educación Básica con Lengua Castellana y/o Humanidades, Español, Español y Literatura, Matemáticas, Física, Matemáticas y Física, Físico Matemáticas,  Normalista Superior  Título profesional en:  Español — Literatura, Estudios Literarios, Lenguaje y Estudios Socioculturales, Letras Filología Hispánica, Lingüística, Literatura, Filosofía y Letras	10	Título o acta de grado
		Con estudios de postgrados en áreas de Educación	5	Título o acta de grado
	Experiencia como Docente	Experiencia mínima de cinco (5) años en la educación preescolar, básica y/o media.	10	Certificado expedida por la EE oficial o no oficial en la cual se desempeña y/o desempeñó
	Evaluación de Desempeño	Haber obtenido durante los últimos dos (2) años consecutivos un mínimo de 90%	5	Copia de la evaluación de desempeño
<b>Total</b>			30	